

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR EL QUE SE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRASPORTE DE PERSONAL, VEHÍCULOS TÁCTICOS Y REMOLQUES PARA EL TRANSPORTE DE ESTOS VEHÍCULOS TÁCTICOS, PARA EL DISPOSITIVO INFOCA.

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2026 14968

CPV: 34100000-8 Vehículos de motor
34113200-4 Vehículos todoterreno
34220000-5 Remolques, semirremolques y contenedores móviles

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		06/02/2026 14:34:17	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwdAtK2FP4p1K3rTZJQ8aXf82VY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Índice

PRIMERA. Objeto del contrato	3
SEGUNDA. Condiciones generales.....	3
TERCERA. Descripción y características técnicas de cada lote	3
Lote 1: Vehículo todoterreno tipo pick up Categoría M1 o N1, con ficha técnica española	3
Estructura general.....	3
Motorización y transmisión	3
Dimensiones y geometría	4
Seguridad activa y pasiva	4
Equipamiento interior y confort	4
Caja trasera de carga cerrada.	4
Equipamiento exterior	4
Medio ambiente y eficiencia	4
Garantía y documentación	4
Lote 2: vehículos tácticos: Vehículo Todoterreno Utilitario (UTV)	5
Características técnicas mínimas del UTV	5
Garantía y servicio técnico.....	6
Lote 3: Remolque para transporte de Vehículo Todoterreno Utilitario (UTU)	6
El remolque deberá permitir:	6
Normativa aplicable.....	6
3. Características técnicas mínimas	6
Garantía y servicio técnico.....	7
Ensayos, verificaciones y entrega.....	7
CUARTA. Plazos y lugar de entrega de los vehículos	7
QUINTA. Plazo de garantía.....	8

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		06/02/2026 14:34:17	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwdAtK2FP4p1K3rTZJQ8aXf82VY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas para el suministro en la modalidad de adquisición de vehículos, vehículos tácticos y remolques para el transporte del dispositivo INFOCA.

Se recogen las características técnicas del suministro del equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento de las unidades de fuego técnico adscritas en el Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales, de acuerdo con los siguientes lotes y con las características que se detallan más adelante:

Lote 1: Seis Vehículos todoterreno tipo pick up para transporte unidades de fuego técnico.

Lote 2: Dos vehículos tácticos para unidades de fuego técnico.

Lote 3: Tres remolques para el transporte de vehículos tácticos.

SEGUNDA. CONDICIONES GENERALES

Los vehículos que suministrar deberán ser de nueva adquisición, estarán matriculados y con todas las homologaciones que fueran necesarias, en perfecto estado de circulación funcional y administrativa según normativa vigente.

TERCERA. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA LOTE

Lote 1: Vehículo todoterreno tipo pick up Categoría M1 o N1, con ficha técnica española

Estructura general

- Vehículo tipo pick-up doble cabina (5 plazas). Color Blanco
- Carrocería metálica con caja trasera cerrada (zona de carga) para transporte de material.
- Homologación europea categoría M1 o N1.
- MMA \leq 3.500 kg. Carga útil mínima 1.000 kg.
- Capacidad de remolque con freno \geq 3.000 kg.
- Luces LED para vehículos de emergencias (bomberos, INFOCA), con dispositivo luminoso y sonoro: Barras LED, balizas, luces perimetrales o empotradas. Color azul. Deben cumplir la norma ECE R65 (intensidad y distribución luminosa) y ECE R10 (compatibilidad electromagnética). 360° o cobertura adecuada para la función (techo, parrilla, lateral). Fijo o magnético, según vehículo; instalación sin alterar la estructura. 12/24 V, compatible con la red eléctrica del vehículo, todo homologado.

Motorización y transmisión

- Motor diésel de al menos 2.0 L y potencia mínima 200 CV.
- Par motor mínimo: 350 Nm.
- Cumplimiento Euro 6D Final.
- Tracción total 4x4 conectable o permanente con reductora.
- Caja de cambios manual de al menos seis velocidades o automática equivalente.
- Bloqueo de diferencial trasero o sistema equivalente.
- Protección inferior del motor y transmisión.

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		06/02/2026 14:34:17	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwdAtK2FP4p1K3rTZJQ8aXf82VY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Dimensiones y geometría

- Longitud máxima: 5,40 m. Anchura máxima: 2,00 m.
- Longitud mínima: 5,20 m. Anchura mínima: 1,80 m.
- Altura libre mínima: 280 mm. Ángulo de ataque $\geq 29^\circ$, ángulo de salida $\geq 25^\circ$.
- Neumáticos todo terreno (A/T). Rueda de repuesto igual, incluida.

Seguridad activa y pasiva

- Frenos ABS, EBD y asistente de frenada.
- Control de estabilidad (ESP/VSC) y tracción (TCS).
- Asistente de arranque y descenso en pendiente.
- Airbags frontales y laterales.
- Cinturones de seguridad de tres puntos en todas las plazas.
- Faros LED o halógenos.

Equipamiento interior y confort

- Aire acondicionado y calefacción.
- Cierre centralizado con mando.
- Elevalunas eléctricos en cuatro puertas.
- Volante regulable en altura.
- Radio con Bluetooth y USB.
- Tomas de corriente 12V en cabina y zona de carga.
- Iluminación interior LED.

Caja trasera de carga cerrada.

- Superficie útil mínima: 1,50 x 1,50 m.
- Revestimiento antideslizante.
- Puerta trasera abatible. Argollas de anclaje.

Equipamiento exterior

- Espejos eléctricos.
- Enganche de remolque homologado.
- Ganchos de remolque delanteros y traseros.
- Color blanco Junta de Andalucía.
- Serigrafía institucional.
- Cabrestante con potencia suficiente arrastre en su límite máximo de PMA

Medio ambiente y eficiencia

- Cumplimiento Euro 6D Final.
- Etiqueta DGT tipo C o superior.

Garantía y documentación

- Garantía mínima 3 años o 100.000 km.
- Asistencia en carretera.

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		06/02/2026 14:34:17	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwdAtK2FP4p1K3rTZJQ8aXf82VY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Manuales en castellano.
- Ficha técnica y homologación CE.

Lote 2: vehículos tácticos: Vehículo Todoterreno Utilitario (UTV)

El suministro comprenderá:

- Un UTV con capacidad mínima para tres personas, nuevo y sin uso previo, apto para circulación según normativa aplicable.
- Equipamiento con seis cascos homologados para conducción.

Características técnicas mínimas del UTV

El UTV deberá cumplir, como mínimo, las siguientes especificaciones:

Peso en seco

- Máximo 730 kg.

Motor y prestaciones

- Motor de más de 75 CV de potencia máxima.
- 4 tiempos, con inyección electrónica (EFI).
- Gasolina.
- Refrigeración por agua.

Capacidad y transmisión

- Mínimo tres plazas.
- Transmisión continua o caja con reductora.
- Tracción 4x4 seleccionable o permanente.
- Bloqueo de diferencial trasero o sistema equivalente.

Chasis, suspensión y seguridad

- Suspensión independiente en las cuatro ruedas.
- Frenos de disco en las cuatro ruedas.
- Dirección asistida eléctrica (EPS).
- Jaula antivuelco integrada (ROPS).
- Barras de protección laterales.
- Protecciones inferiores (skid plates).

Cabina y equipamiento

- Asientos con cinturones o arneses homologados.
- Puertas o barras laterales.
- Panel de instrumentos con indicadores de velocidad.
- Nivel de combustible, temperatura y testigos de motor.

Cajón de carga / maletero

Espacio suficiente para transporte de kit de intervención; dimensiones mínimas: 0,85 m x 1,30 m; capacidad de arrastre mínima 1100 kg.

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		06/02/2026 14:34:17	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwdAtK2FP4p1K3rTZJQ8aXf82VY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Neumáticos y ruedas

- Neumáticos todoterreno (A/T) con índice de carga adecuado; rueda de repuesto completa montada.
- Iluminación y electricidad: Faros delanteros y traseros homologados; luz de trabajo frontal y trasera tipo LED; conexión 12 V para accesorios.

Cascos homologados

- Se suministrarán 6 cascos para conducción con cada UTV, cumpliendo las siguientes especificaciones:
- Homologación europea ECE 22.05 / 22.06 o equivalente.
- Visera o pantalla protectora.
- Ventilación adecuada y almohadillado desmontable.
- Tallas: 2 M, 2 L y 2 XL.

Garantía y servicio técnico

- Garantía mínima de tres años para el UTV y tres años para chasis y estructura.
- Manuales de uso y mantenimiento en castellano.
- Disponibilidad de repuestos en plazo máximo 15 días hábiles.
- Servicio postventa y asistencia durante la garantía.

Lote 3: Remolque para transporte de Vehículo Todoterreno Utilitario (UTV)

El remolque deberá permitir:

- Transporte seguro del UTU con equipamiento.
- Subida y bajada mediante rampas integradas.
- Circulación por carretera conforme a normativa de remolques ligeros (MMA \leq 750 kg).

Normativa aplicable

- Reglamento General de Vehículos y homologación europea/nacional.
- Normativa sobre remolques ligeros para carnet B (MMA \leq 750 kg).
- Normativa sobre frenos, iluminación y señalización.
- Normativa de seguridad vial y transporte de carga ligera.

3. Características técnicas mínimas

Capacidad de carga y MMA

- Peso máximo del remolque en vacío: 450 kg.
- MMA: \leq 750 kg (para ser conducido con carné B).
- Capacidad de carga útil mínima: \geq 750 kg, suficiente para transportar el (UTV) tipo Polaris Ranger XP 1000 EPS.

Dimensiones y plataforma

- Longitud útil de carga: \geq 3,1 m.
- Anchura útil de carga: \geq 1,6 m.
- Suelo reforzado para soportar el peso del UTV.
- Sistema de barandillas laterales o puntos de anclaje para fijación del vehículo y equipo.

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		06/02/2026 14:34:17	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwdAtK2FP4p1K3rTZJQ8aXf82VY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Rampas

- Rampas integradas o desmontables para subir y bajar el UTV.
- Capacidad de carga de las rampas: superior a 500 kg por eje o 800 kg si es una plataforma.
- Superficie antideslizante y resistencia a la deformación.

Ejes y ruedas

- Ejes de capacidad suficiente para soportar MMA.
- Ruedas y neumáticos homologados para remolques ligeros de carretera.
- Posibilidad de rueda de repuesto completa con soporte.

Frenos y seguridad

- Enganche de freno de mano de inercia.
- Luces homologadas (traseras, intermitentes, reflectantes).
- Enganche compatible con vehículo tractor para carné B.
- Eje de 1400 kg con freno.
- Correas, cinchas y puntos de anclaje para asegurar el UTV y el equipo de intervención.

Garantía y servicio técnico

- Garantía mínima de 3 años para estructura, frenos y elementos de fijación.
- Manual de uso y mantenimiento en castellano.
El contratista informará sobre el correcto uso del remolque y sus prestaciones.
- Disponibilidad de repuestos en un plazo máximo de 15 días hábiles.

Ensayos, verificaciones y entrega

- Inspección visual y documental a la entrega.
- Prueba de carga con UTV para verificar estabilidad y seguridad.
- Acta de conformidad firmada por la Unidad receptora y proveedor.

CUARTA. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

Con carácter general el plazo máximo de entrega de cada lote se establece en 180 días naturales desde la formalización del contrato.

El incumplimiento del plazo de entrega de los vehículos desde la firma del contrato dará lugar a una indemnización de 300 euros diarios a contar desde la finalización del plazo máximo de entrega de los vehículos.

Se entregarán los artículos de cada lote en el CEDEFO de Hernán Valle (Granada).

En virtud del art. 193.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total de ejecución.

En el momento de recepción de cada uno de los lotes se cumplimentarán actas que deberán ser firmadas por el representante de la empresa adjudicataria y las personas designadas por el Órgano de Contratación. En dichas actas se hará constar los datos básicos de los vehículos y remolques, así como su equipamiento y cualquier anomalía que se detecten en ese momento.

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		06/02/2026 14:34:17	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwdAtK2FP4p1K3rTZJQ8aXf82VY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTA. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía que se establece para este suministro será de tres años a partir de la fecha de conformidad del mismo.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en alguno o en varios de los vehículos suministrados tendrá derecho la Administración a reclamar al contratista la reposición de este o la reparación si ello fuese suficiente.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO TÉCNICO

Fdo.: Juan F. Martínez Carmona

JUAN FRANCISCO MARTINEZ CARMONA		06/02/2026 14:34:17	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwdAtK2FP4p1K3rTZJQ8aXf82VY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	